

CONTESTACION DE LA COMISION ASESORA DE CAZA A LA PROPUESTA TECNICA FINAL DEL DEPARTAMENTO DE LA CAZA DE LA PERDIZ

Los miembros abajo firmantes de la Comisión Asesora de Caza en relación con la propuesta del Servicio del Medio Natural del Gobierno de Navarra de limitar la caza de la perdiz a un máximo de 3 días en todos los cotos de Navarra manifestamos lo siguiente:

1º) Entendemos que la misma no está basada en una metodología, dado que se pasa de una propuesta inicial de dos días a otra de tres en apenas una semana sin ningún dato objetivo que lo avale.

2º) Contrariamente a lo establecido en los Planes de Ordenación Cinegética que regulan la gestión y aprovechamiento de la caza, ninguna mención a los mismos se hace en su argumentación.

3º) Igualmente no aparece valoración alguna a las poblaciones reales de perdiz en verano, que son las que hay que tener en cuenta para un correcto aprovechamiento.

4º) Para la elaboración de un calendario correcto, en el punto anterior no solo hay que tener en cuenta el número de parejas en primavera, sino esperar a la población de verano que viene condicionada por la calidad del hábitat, meteorología, prácticas agrícolas, presión depredadora, así como el número de cazadores.

5º) Somos conscientes de que esperar a los conteos de verano exigen por parte de la Administración una mayor dedicación para validar/contrastar los datos reales de población, pero esto es lo que hay que hacer si queremos hacer una gestión correcta.

En base a lo anteriormente expuesto, nos reafirmamos en la propuesta que defendimos en la reunión del 17 de mayo de la Comisión Asesora de Caza que se resume en lo siguiente:

1º) La elaboración del calendario que propongan las Sociedades de Cazadores se llevará a cabo con los datos de población de perdiz de verano.

2º) El máximo de días de caza de perdiz serán seis.

Esta es la propuesta que en este tema concreto les trasladamos, pero lo cierto es que el sentir general del colectivo de cazadores es de indignación y malestar por la gestión que en muchos aspectos, legislatura tras legislatura, estamos sufriendo por parte de la Administración.

Tal como se expone en la Ley de Caza requerimos de la administración la autogestión de nuestros cotos de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

ADECANA. Jesús Irazola; Zona 3 Javier Paternain; Zona 4 Antero Fernandez; Zona 5 Jaime de Carlos; Zona 6 Javier Azpilicueta; Zona 7 Fermin Arbeloa; Zona 8 Joseba Sollano; y Zona 9 Jose Angel Pérez Calabia.